



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder en servicio"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

de	TRÁMITES	1	SERVICIOS	1
Las cajas municipales en el Municipio de Chiconcuac son puntos de atención al público donde se pueden realizar pagos de servicios municipales, como el impuesto predial, agua, obras públicas, desarrollo económico, catastro y mas				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula		
Las cajas municipales Brindan información a los ciudadanos sobre los servicios municipales se encargan de recibir los pagos de los ciudadanos por conceptos de impuestos, derechos, aportaciones cédulas de alcoholes y mas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	No existe un "artículo" específico que regule la instalación de una "caja municipal" en un sentido literal. La idea de una "caja municipal" generalmente se refiere a la tesorería municipal o al conjunto de mecanismos de gestión y control de los ingresos y gastos del ayuntamiento. se regula principalmente a través de la Constitución Política del Estado de México, las leyes orgánicas municipales de cada estado, que establecen las funciones y responsabilidades del ayuntamiento en materia de finanzas.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de cobro y/o factura por el pago realizado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ENERO-DICIEMBRE DE 2025
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		xxx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Depende de cada dependencia municipal, ya que cada dirección es autónoma de solicitar sus requisitos y los tiempos de entrega			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	si está sujeto a inspección por el área de tesorería municipal, secretaria de finanzas del gobierno del estado de México y el OSFEM			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Cada ayuntamiento puede tener sus propios reglamentos y normas internas que regulan el funcionamiento de la tesorería y otros aspectos de la gestión fiscal.	NO	1	Están obligadas al pago de los impuestos y/o derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que requieran un trámite ante las instancias correspondientes	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Cada ayuntamiento puede tener sus propios reglamentos y normas internas que regulan el funcionamiento de la tesorería y otros aspectos de la gestión fiscal.	NO	1	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Cada ayuntamiento puede tener sus propios reglamentos y normas internas que regulan el funcionamiento de la tesorería y otros aspectos de la gestión fiscal.	NO	1	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Contar con su recibo de pago o factura anterior y se realiza de manera presencial en la unidad de ingresos municipales del municipio de Chiconcuac, estado de			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



	México, se le indica el monto a pagar y se le invita a pasar al área de cajas de la unidad de ingresos						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	LA DEPENDENCIA ENCARGA DE EMITIR LA ORDEN DE PAGO DARA AL CONTRIBUYENTE EL TIEMPO MAXIMO PARA LA ENTREGA DEL TRAMITE						
COSTO:	VARIABLE DEPENDIENDO EL TRAMITE A REALIZAR Y LA DEPENDENCIA QUE EMITE SU ORDEN DE PAGO		CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS MUNICIPIOS, LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCISIO FISCAL 2025.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	xxx	TARJETA DE CRÉDITO	xxx	TARJETA DE DÉBITO	xxx	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PRESENTAR SU COMPROBANTE DE PAGO ANTERIOR						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO PROCEDE						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.A.P JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION N.1 CHICONCUAC DE JUAREZ MEXICO		NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	CHICONCUAC			
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS 16:00 HRS SABADOS DE 09:00 horas a 13:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
595	9530757						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. MARCO ANTONIO RAMIREZ MANDUJANO						
DOMICILIO:	CALLE:	MATAMOROS		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	SAN PEDRO		MUNICIPIO:	CHICONCUAC ESTADO DE MEXICO			
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS 16:00 HRS SABADOS DE 09:00 horas a 13:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
595	9530757						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							

PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUALQUIER PERSONA PUEDE SOLICITAR UNA CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL
RESPUESTA:	NO UNICAMENTE EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL PREVIA CARTA PODER Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI NO TRAIGO MI RECIBO DE PAGO ANTERIOR PUEDO RELIZAR MI TRAMITE
RESPUESTA:	NO YA QUE ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR SU CERTIFICACION DE NO ADEUDO Y DEBE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	LO PUEDO HACER EN CUALQUIER AREA DEL MUNICIPIO
RESPUESTA:	UNICAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: MARCO ANTONIO MANDUJANO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _/_/
--	---------------------------------	---------------------------------

HICONCUAC
Gobierno Municipal 2019-2027
Trabajando con Raíces Firmes!
UNIDAD DE INGRESOS